

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 030/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO 030/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Manuel Benavides, Chihuahua, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**

El C. CARLOS MARIO GALINDO LUJAN, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Manuel Benavides, Estado de Chihuahua, hace constar y -----

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Cabildo número 10, se encuentra asentada el acta número 6 de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2018, el orden del día y el punto número VII inciso a), lo relativo a la presentación del del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, por la C. María de Jesús Villanueva Villa, Presidenta Municipal Constitucional y el siguiente punto de

ACUERDO.

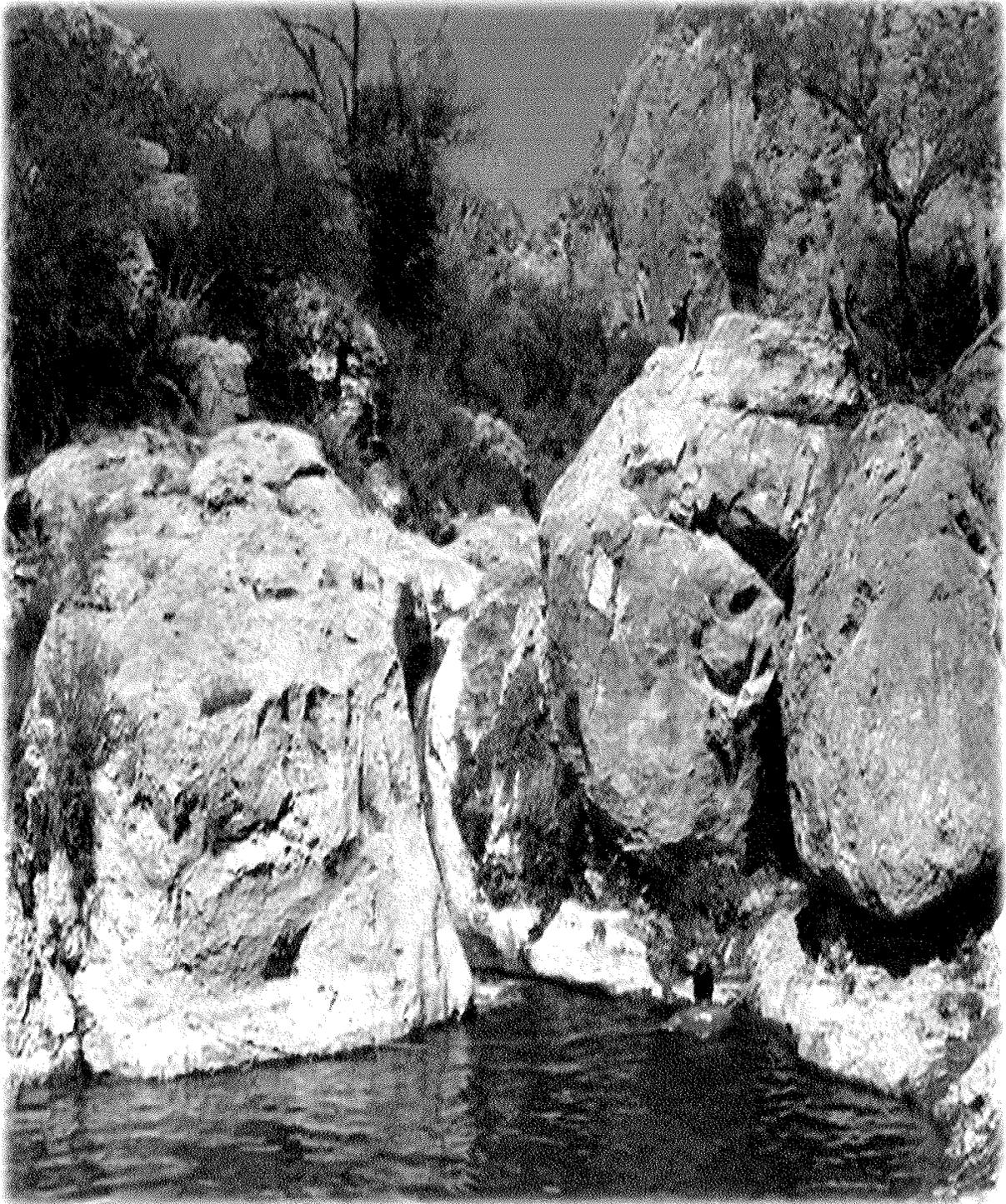
Tercero.- Con fundamento a lo establecido por el artículo 28, fracción XXVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, por unanimidad se aprueba en todos sus tantos y términos el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES, en tal virtud, ordénese su publicación en el periódico Oficial del Estado, para los efectos correspondientes.

Expido la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en Manuel Benavides, Chih., a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



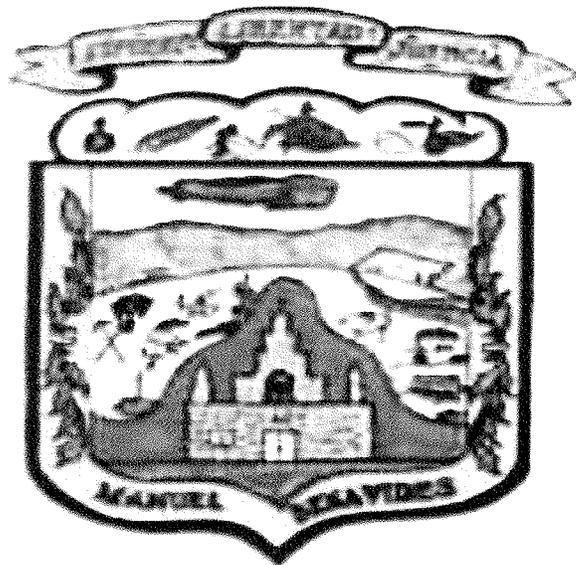
ATENTAMENTE  
CARLOS MARIO GALINDO LUJAN.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

UNO DE LOS PAISAJES DEL CAÑÓN DE LAS PILAS. "MANUEL BENAVIDES"



# ESCUDO DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES, CHIHUAHUA.

---



### *RELATO SOBRE EL ESCUDO.*

*Fue precisamente en el período administrativo 1980-1983, siendo presidente Municipal el C. Oscar Manuel Escontrías Hernández, que se convocó para diseñar el escudo del municipio; convocatoria que fue bien aceptada por la población, dándose importante participación y exponiéndose los esbozos presentados por los concursantes en el Salón Casino ubicado en la calle Porvenir S/N. de esta Cabecera Municipal en donde tuvo lugar el evento de calificación por el Jurado nombrado para tales efectos; resultando ganador el diseño presentado por el C. Profesor Rubén Carrasco García, originario y domiciliado en ésta localidad; a continuación se reproduce íntegramente el texto que hace referencia al emblema que nos ocupa:*

*Sobre un lienzo amarillo, en remembranza del clima y sueldo desértico, destacan las letras rojas, haciendo alusión a la sangre vertida por los caudillos caídos en las luchas armadas regionales con el lema “ESFUERZO, LIBERTAD Y JUSTICIA”, mismo que describe las cualidades más características de los Benavidenses.*

*En la parte superior del escudo aparecen las frutas representativas del municipio, como la pitaya, durazno, tunas e higos; en el aspecto de la agricultura el maíz y el trigo simbolizan la poca cosecha que prevalece en la región; las ramas de laurel y encino rememoran a los preclaros hijos de Benavides que han ganado un lugar en la historia.*

*Sobre fondo azul se dibujan el Cerro de las Chivas y el Cerro de la Aguja, formaciones orográficas que se yerguen altivas; los carros con metal simbolizan la riqueza de los minerales de San Carlos y Tres Marias; el ganado caprino, vacuno, caballar y mular simbolizan la riqueza ganadera del municipio, biznagas, cardos, cardenchas, lechuguillas, ocotillos, sotoles, etc., Plantas xerófilas que junto con la candelilla y la gobernadora representan las flores del municipio.*

*Finalmente, puede identificarse con mucha imaginación que el contorno del municipio es un pentágono irregular en donde el Río Bravo es uno de sus lados.*





AYUNTAMIENTO 2018-2021.

*María de Jesús Villanueva Villa.*  
Presidente Municipal.

*Carlos Mario Galindo Lujan.*  
Secretario de Ayuntamiento.

*Eduardo Hernández Galindo.*  
Síndico.

*Juana Valenzuela Galindo.*  
Regidora de Hacienda.

*Pedro Sánchez Prieto.*  
Regidor de Ganadería.

*Marissa de León Galindo.*  
de Seguridad Pública.

*Enrique Galindo Uranga.* Regidora  
Regidor de Gobernación.

*Samuel Leyva Hernández.*  
Regidor de Obras y Servs. Públicos.

*Karen Yaretzi Medrano Colomo*  
Regidora de Educación y Cultura.

*Norberto Quintela Galindo.*  
Regidor de Acción Cívico  
Social y Deporte.

*Baola Galindo Núñez.*  
Regidora de Ecología y Turismo.



María de Jesús Villanueva Villa.  
Presidente.

Alberto Vázquez Vázquez  
Secretario

Jesús José Villa Perches.  
Vocal de Control y Vigilancia.

Rosa Emma Parra Chávez.  
Representante del Organismo  
Municipal de las Mujeres.

Juana Valenzuela Galindo.  
Regidora de Hacienda.

Samuel Leyva Hernández.  
Regidor de Obras y Servicios  
Públicos.

Nolberto Quintela Galindo.  
Regidor de Acción Cívico Social y Deporte.

Carlos Mario Galindo Luján.  
Asesor.

Guillermo Santa Ana Cardiel.  
Asesor.

## DESCRIPCION GENERAL DE LAS FUNCIONES DEL COPLADEMUN.

Es fundamental mencionar que el Comité de Planeación Municipal "COPLADEMUN" representa importante mecanismo de concertación que hace posible articular la acción de la Comunidad con la Autoridad Municipal con la finalidad de alcanzar acuerdos de manera consensada que posibiliten la realización oportuna y eficaz de obras y acciones que beneficien a la sociedad en su conjunto; destacando entre otras, las funciones de promoción y apoyo a la planeación del desarrollo del municipio; de dar especial atención a las solicitudes de las localidades de mayores rezagos socioeconómicos, vigilar el cumplimiento de la normatividad correspondiente en la aplicación de los recursos públicos y en los casos necesarios dirigir a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, las quejas y sugerencias que relación a las obras presente la población.



**C. MARIA DE JESUS VILLANUEVA VILLA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES,  
ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**MENSAJE.**

Amigas y Amigos Benavidenses.

El diez de septiembre pasado del año en curso, en Sesión Solemne de Ayuntamiento, nuevamente asumí la responsabilidad de dirigir los destinos del municipio; responsabilidad que me fuera conferida y reiterada a través del voto popular en las elecciones constitucionales celebradas en junio de este mismo año, esto siembra en mi persona un ánimo renovado y un compromiso de gran calado en el que habré conjuntamente con el Cabildo y equipo que me acompaña en esta tarea, de trabajar redoblando el esfuerzo y al máximo de mi capacidad para dar respuesta a muchos de los problemas que nos aquejan y que no permiten avanzar firmemente en el desarrollo que Manuel Benavides necesita para seguir por la senda del progreso y conservando la tranquilidad a la que estamos acostumbrados quienes moramos en este rincón de la Patria.

Conozco las necesidades, las demandas y los anhelos de nuestra gente porque en lo personal los he vivido y coinciden plenamente con lo que se me ha planteado a lo largo del camino político; en este contexto, empeño mi palabra, de que el Gobierno Municipal que encabezo nuevamente, orientará sus acciones principalmente en la continuidad de los programas sociales dentro de los que destacan el mejoramiento de la vivienda, los de apoyo a la salud, a la educación, a los productores del campo y de manera especial los de atención al adulto mayor y de las niñas, niños y adolescentes por un lado y por otro, habremos de trabajar también en la ampliación y mejoramiento de los servicios públicos de agua potable, recolección de basura, alumbrado público, electrificación de los sectores que no cuentan con este servicio, conformación de caminos vecinales de terracería, y en la - -

conservación y mejoramiento de imagen de los edificios públicos, plaza y parques, de encementado de calles; sin dejar de ser gestores y trabajar coordinadamente con los Gobierno Federal y Estatal para alcanzar otros programas y obras de mayor envergadura, fundamentalmente las relacionadas con la comunicación en sus diversas vías y las de generación de empleos temporales.

Con los mayores deseos de bienestar para ti, para tu familia y para todos.

María de Jesús Villanueva Villa.  
Presidenta Municipal.

Noviembre de 2018.

## **INTRODUCCIÓN.**

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia las acciones necesarias para su realización.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por la Presidenta o el Presidente Municipal, las regidoras o regidores y la síndica o el Síndico.

## **MARCO LEGAL.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Manuel Benavides.

- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

## **METODOLOGÍA EMPLEADA.**

El presente documento contiene el resultado de una amplia consulta ciudadana y la participación de la población a través de nuestra presencia como autoridad municipal en las reuniones ejidales, dialogo constante y personal con los habitantes de todo el municipio, tanto en la calle como en sus hogares principalmente; así como de las peticiones y opiniones directas vertidas por los pobladores de manera individual y de grupo comentadas y recogidas a lo largo y ancho del municipio durante el desarrollo de la campaña política sobre los diversos aspectos de la vida política y social del municipio, remarcando sus esperanzas y demandas en aras de alcanzar un mejor nivel de vida y bienestar.

En ese sentido, los ejes que se describen o enuncian representan el esquema a seguir para alcanzar el objetivo deseado como son DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, JUSTICIA Y SEGURIDAD Y GOBIERNO RESPONSABLE; priorizando oportunamente las obras y acciones que deberán de ser atendidas de manera inmediata, o bien a corto, mediano o largo plazo.

**MISIÓN.**

Administrar con transparencia y honradez los recursos del municipio e impulsar el desarrollo económico y social, trabajando de manera incluyente con sus habitantes, para construir las bases de un ambiente político, social y económico que propicie el bienestar de la población en general, y mejore la calidad de vida

**VISIÓN.**

Ser un Gobierno Municipal honesto, que proporcione seguridad, confianza y ofrezca oportunidades que generen condiciones de progreso en los diversos ámbitos de la vida social.

**SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE MANUEL BENAVIDES.**

El municipio de Manuel Benavides, referido con el número 42 en la geografía del Estado, título que recibió al ser decretado municipio libre el primero de diciembre de 1937, en honor al revolucionario, Mayor Manuel Benavides, personaje oriundo de ésta región, después de haber permanecido como sección municipal del municipio de Ojinaga, es uno de los 67 municipios que conforman al Estado de Chihuahua, y tiene una superficie de 3,191.5 kilómetros cuadrados, la cual representa 1.29 % de la superficie del Estado, y colinda con por el norte con el Estado de Texas, E. U.A., al Sur con el municipio de Camargo, al Este con el Estado de Coahuila y al oeste con el municipio de Ojinaga, cuenta con recursos naturales como son algunos yacimientos de Zinc, plomo, plata, magnesio, uranio, fluorita y carbón, entre algunos otros, que a la fecha no son explotados a excepto el relativo al Zinc que actualmente se trabaja en baja escala; sus principales actividades económicas son la ganadería,

agricultura y la fruticultura especialmente nogal y el comercio en general, es importante señalar que otra actividad económica que puede contemplarse para un futuro no lejano, es la turística, ya que contamos con lugares naturales muy interesantes, con belleza propia y aun de contrastante con el desierto, para la explotación de la mencionada actividad, a decir; Cañón de Santa Elena, Cañón de San Carlos, Caños de las Pilas, El Piélagó, La Vieja Mina de San Carlos, el mismo pueblo en donde se ubica la Cabecera Municipal y Sierra Rica lugar este donde se da el contraste en clima, vegetación y fauna, entre otros puntos que pueden ofrecer atracción turística según el gusto, como podrían ser los cascos o vestigios de las ex Hacienda de Orientales y la ex Hacienda de los Ángeles y lo que fue el Presidio Militar de San Carlos de Cerro Gordo; en el aspecto social se puede decir que este se da con la convivencia diaria y los eventos cívicos y sociales que normalmente se realizan y se fortalecen en los meses de noviembre durante el desarrollo de las Fiestas Patronales del 4 de noviembre y diciembre con motivo de la celebración de la fiestas propias de estas fechas; su principal infraestructura física son los edificios de la Presidencia Municipal, 2 gimnasios, Juzgado mixto menor, la Biblioteca y las instalaciones del Dif Municipal, los tres centros educativos, la Recaudación de Rentas y algunas de sus calles pavimentadas; su territorio en su gran parte plano y semidesértico, el clima es árido extremo, es decir cálido y seco en verano y húmedo y crudo en invierno, sus precipitaciones son escasas, su hidrología está compuesta principalmente por el Rio Bravo que sirve de límite entre México y los Estados Unidos de Norteamérica y los ríos de San Carlos y San Antonio que desembocan o vierten sus aguas precisamente con el citado rio Bravo y en cuanto a su flora la constituye las plantas xerófilas, arbustos entremezclados con algunas especies de agaves, yucas, cactáceas, gobernadora y chaparral.

Honor a quien honor merece; sería injusto de nuestra parte no mencionar en ésta semblanza los nombres de Darío Márquez, Julián Carrasco Benavides, Ramiro Arzate Gameros y Sabino Benavides Montoya; quienes fueron los

promotores para que la Sección Municipal de San Carlos pasara a ser Municipio Libre, como ya se ha dicho con el nombre de Manuel Benavides; de quienes por antecedentes se sabe que fueron hombres con arraigo, de probada calidad moral y amor a esta tierra.

## **DIAGNÓSTICO.**

### **Medio Físico.-**

El municipio de Manuel Benavides, se localiza al noreste del Estado a una latitud de 29° 02' con longitud de 103°38' y a una altitud de 1,020 metros sobre el nivel del mar y cuenta con 115 localidades rurales dentro de las que destacan los núcleos de población de Nuevo Lajitas, Paso de San Antonio, Boquilla de San Isidro, Álamos de San Antonio, Providencia, Altares, Benito Juárez, la Selva, Pocitos, Escobillas, Palomas No. 2, Paso Lajitas y San Carlos en donde precisamente se ubica la Cabecera Municipal, con una población total de 1,601 habitantes según el Censo de Población de 2010, siendo sus principales actividades económicas la ganadería, la agricultura, la fruticultura y el comercio; en cuanto a servicios públicos la mayor parte de los núcleos de población cuentan con servicio de agua potable y seis de estos con el servicio de energía eléctrica, caso especial es el de la Cabecera Municipal en donde se tiene los servicios de agua potable, de alumbrado público, de limpieza, de educación y de salud, contando además con la mayor parte de calles pavimentadas, instalaciones deportivas, parques, pista de aterrizaje y carretera que une a este municipio con el municipio de Ojinaga y el resto del Estado, por otro lado, gran parte de su territorio es área protegida y con referencia a su organización y administración municipal ésta se conforma por el Ayuntamiento el cual lo integran un Presidente, Ocho Regidores y un síndico Municipal, Presidencia, Secretaría, Tesorería y las Direcciones de Obras y

Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Rural, Desarrollo Social y de Ecología, además de los Departamentos de Ganadería, Registro Civil, Transparencia y Predial y Catastro y las Comisarías de Policía; es importante señalar que se tiene presencia de Gobierno del Estado a través de la Recaudación de Rentas y Ministerio Público itinerante; en cuanto a los aspectos hacendarios y presupuestales para el ejercicio de 2019 se tiene contemplado ingresen a las arcas municipales alrededor de los 30,390,000 (Treinta millones trescientos noventa mil pesos).

### **DEMANDAS SOCIALES.**

Las demandas sociales más sentidas y recogidas durante la campaña política y constante diálogo con la población son:

Agua potable

Limpia, recolección y tratamiento de la basura.

Rastreo o conformación de caminos de terracería que conducen de la Cabecera Municipal a las localidades rurales.

Alumbrado público.

Electrificación.

Continuidad de pavimentación de calles.

Mejoramiento de la vivienda.

Salud.

Educación.

Atención al Adulto Mayor

## **OBJETIVOS.**

Aplicar de manera responsable, racional y transparente los recursos públicos, para abonar al desarrollo de Manuel Benavides y hacer de esta Tierra, nuestra tierra, una tierra progreso y de oportunidades para todos.

## **POLITICAS.**

Dar respuesta oportuna y satisfactoria a las demandas sociales que la Comunidad reclama, en corto, mediano y largo plazo; mediante la aplicación adecuada y transparente de los recursos municipales, del trabajo coordinado con las instancias del Gobierno Federal y Estatal y con la participación ciudadana.

## **PILARES TEMATICOS.**

### **EJE 1.-**

## **DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.**

**OBJETIVO.-** Lograr mayor armonía en la Comunidad, que les permita la sana convivencia y un muy deseable nivel bienestar.

**ESTRATEGIA.-** Presupuestar recursos económicos suficientes en el ejercicio fiscal de cada año administrativo para atender de manera eficaz y oportuna de acuerdo a la priorización de obras y acciones que se establezca en el Plan Anual y motivar la participación ciudadana.

----- SERVICIOS. -----

AGUA POTABLE.-

ACCIONES

- a).- Rehabilitación de la Pila de almacenamiento en la Comunidad de Álamos de San Antonio en corto y mediano plazo.
- b).- Construcción de Pozo en la Cabecera Municipal; mediano y largo plazo.
- c).- Rehabilitación de la red general en las partes más afectadas, con instalación de tubería nueva en la Cabecera Municipal en mediano y largo plazo.
- d).- Ampliación de la red general con instalación de tubería nueva en la Colonia Petronilo Estrada en mediano plazo.
- c).- Reparación constante de fugas en la red general en la Cabecera Municipal,
- d).- Mantenimiento constante de los sistemas de agua potable de las Comunidades Rurales.

----- LIMPIA, RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE LA BASURA. -----

- a).- Implementación del Programa de Limpieza General de 2 veces por año, en las Comunidades de Nuevo Lajitas, Paso de San Antonio, Boquilla de San Isidro, Álamos de San Antonio, Benito Juárez y la Cabecera Municipal; en corto plazo.
- b).- Seguimiento al Programa de Recolección, traslado y tratamiento de la basura en la Cabecera Municipal, en corto plazo.

c).- Dotación y reposición de depósitos públicos para la basura en la Cabecera Municipal, en corto plazo.

d).- Ampliación y rehabilitación del cerco en el basurero en la Cabecera Municipal, en mediano plazo.

e).- Seguimiento del Programa de Barrido de Calles en la Cabecera Municipal, en corto plazo.

### **VIVIENDA.**

a).-Continuidad del Programa de mejoramiento de la vivienda: Pisos, enjarre de paredes interiores y exteriores, Techos, cuarto extra, tinacos o cisternas, placas solares, mano de obra; con la entrega de apoyos materiales (Madera, lamina, cemento, arena, pintura, placas solares, etc.) y aportación de mano de obra.

### **SALUD.-**

a).- Participar y facilitar a través del Comité de Salud Municipal el desarrollo de los Programas de Salud que se lleven a cabo en el municipio por las Instituciones de Salud del Estado y de la Federación, con el fin de atender a la población en general.

b).- Apoyo económicos y en especie a personas de escasos recursos para su atención médica, traslados y compra de medicamentos.

**EDUCACION.-**

a).- Participar, en apoyo a los Centros Educativos para el mejoramiento de sus aulas e instalaciones de deportivas.

b).- Ampliar la actual base de becas económicas para beneficiar a mas educandos de los niveles de primaria, secundaria, bachillerato y universidad y otorgar otros incentivos.

c).- Promover entre la población en edad escolar del medio rural, para que prosiga sus estudios de nivel Secundaria y Tele bachillerato, su estancia en la Cabecera Municipal en donde serán hospedados y atendidos en el Albergue escolar ubicado en esta localidad, con cargo al erario municipal.

**ADULTOS MAYORES.-**

a).- Apoyos económicos para los adultos mayores.

**DIF MUNICIPAL.-**

a).- Participación económica y en especie al Dif Municipal, para solventar el gasto corriente y el desarrollo de sus programas.

## **Eje 2.-**

### **DESARROLLO ECONOMICO.**

OBJETIVO.- Alentar el desarrollo económico, allegando apoyos, medios o servicios que apoyen el establecimiento de pequeñas empresas familiares, el fomento del patrimonio y traslados cómodos de los productos que generen.

ESTRETEGIA.-

- 1.- Asignar prepuesto anualmente y demandar la participación de la población beneficiada en cada caso.
- 2.- Manejo transparente de los recursos y aplicación adecuada de los mismos
- 3.- No dejar de lado la gestión ante las instancias correspondientes como instrumento de apoyo para alcanzar el objetivo.

-----ALUMBRADO PUBLICO. -----

a).- Ampliación y rehabilitación de la red de Alumbrado Público con instalación de lámpara nuevas, en las Comunidades de Benito Juárez, Paso Lajitas, Nuevo Lajitas, Paso de San Antonio, Boquilla de San Isidro, Álamos de San Antonio y Cabecera Municipal; mediano y largo plazo.

----- ELECTRIFICACION. -----

a).- Ampliación de la red general de electrificación, con la instalación de postes nuevos y transformadores en mediano plazo, en:

- |   |  |
|---|--|
| 1.- Comunidad de San Antonio.-                  | 2 postes.                                  |
| 2.- Calle                                       | 1 poste.                                   |
| 3.- Sector del otro lado del Arroyo San Carlos. | 4 postes y 1 transformador de 37.5. KVA.   |
| 4.- Sector Escuela Secundaria                   | 24 postes y 2 transformadores de 37.5 KVA. |

----- RASTREO O CONFORMACION DE CAMINOS VECINALES. -----

a).- Dar mantenimiento constante a los caminos de terracería que conducen de las Comunidades Rurales a la Cabecera Municipal.-

----- SECTOR AGROPECUARIO.-----

a).- Trabajar coordinadamente con los Productores del Campo e incentivarlos con programas de apoyo para la realización de sus tareas, destacando los apoyos con equipo para desmonte, nivelación de tierras y limpieza de canales de riego y gestionar ante las instancias correspondientes otros programas que les beneficien.

b).- Apoyos para proyectos productivos, Semilla mejorada y alimentos para el ganado subsidiados.

c).- Gestoría de programas para infraestructura.

#### TURISMO.-

a).- Promover el turismo nacional y extranjero para que visiten al municipio y conozcan las bellezas naturales que ofrece el desierto de este rincón de la patria y la hospitalidad de los habitantes de esta región.

#### -----ADQUISICIONES.-----

a).- Un Camión recolector para el servicio de limpia, nuevo o de medio uso. Mediano y largo plazo.

b).- Una maquina motoconformadoara nueva o de medio uso. Mediano y largo plazo.

c).- Un vehículo nuevo o de medio uso, para el servicio de la Presidencia. Mediano y largo plazo.

d).- Mobiliario y equipo para las oficinas de la Presidencia Municipal.

#### ----- COMUNICACIONES. -----

a).- Gestoría y apoyo para la instalación del Servicio de Telefonía Celular.

----- EDIFICIOS PUBLICOS. -----

- a).- Reconstrucción total del Techo del edificio de Presidencia Municipal. Mediano y largo plazo.
- b).- Mejoramiento de imagen interior y exterior de los edificios públicos municipales.- Mediano y largo plazo.

### **Eje 3.-**

## **INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

OBJETIVO.- Dar seguimiento al programa de estructura vial, para hacer más transitables las calles que no cuentan con pavimento y contribuir al cambio de imagen de la Cabecera Municipal, de la salud pública y en el mejoramiento del medio ambiente.

### ESTRATEGIA.-

- 1.- Presupuestar recursos económicos para aplicarlos en infraestructura vial en mediano y largo plazo.

### INFRAESTRUCTURA VIAL.

- a).- Pavimentación a base de concreto hidráulico en las Calles:
  - 1.- Avenida 16 de septiembre, tramo entre calles 8ª. y 10ª.
  - 2.- Circuito de calle 4ª. y Benito Juárez.
  - 3.- Calle Privada, tramo entre 4ª. y 6ª.

4.- Calle Sicomoro en su primera etapa.

5.- Calle Sicomoro en su segunda etapa.

b).-Mantenimiento y rehabilitación de las calles, que cuentan con pavimento.

Calle Porvenir entre calles 8ª. y 10ª:

Calle Porvenir entre calles 6ª. y 8ª.

Calle Benito Juárez, entre 6ª. y 8ª.

MEDIO AMBIENTE.-

ESTRATEGIA.

1.- Presupuestar recursos para llevar a cabo campañas de limpieza y de reforestación, promoviendo además la participación de la población y centros educativos.

a).- Realizar campañas de reforestación con plantación de árboles de ornato.

b).- Evitar la quema de basura y otros materiales.

c).- Promover la tira de basura para que se haga en el lugar indicado.

d).- Cuidar y mantener limpios los lugares turísticos

e).- Colaborar con la Comisión Nacional de Áreas Protegidas en los programas conservación del espacio físico y ambientales.

## **EJE 4.-**

### **JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**OBJETIVO.-** Mantener el estado de paz, tranquilidad y seguridad pública que actualmente se tiene.

**ESTRATEGIA.-**

1.- Capacitar e incentivar a los miembros del Cuerpo de Policía y Tránsito para el mejor desempeño de sus responsabilidades, para que cuando tengan que obrar lo hagan con sentido estricto de justicia.

No obstante que a lo largo del tiempo se han dado eventos de violencia aislados que han lastimado fuertemente a la sociedad; se puede decir que Manuel Benavides, es un municipio en donde su población vive en un clima de armonía, paz y tranquilidad; que esto no quiere decir, que en algún momento no se puedan presentar situaciones desagradables o actos de violencia; por lo que en tal sentido no descuidaremos que uno de los más importantes rubros, como es la Seguridad Pública y que en todos lados demanda la sociedad sea desapercibido, en ese contexto estaremos atentos para que nuestra Agrupación Policiaca reciba capacitación en el manejo de las armas y conocimiento sobre aspectos jurídicos y de derechos humanos; dotación de uniformes y vehículos para el mejor desempeño de sus funciones y puedan brindar apoyo eficiente y oportuno tanto a las instituciones educativas, de salud, oficiales y a la población en general

## **Eje 5.-**

### **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

#### **OBJETIVO.-**

1.- Ser una administración municipal que sea recordada en la historia de Manuel Benavides, como una administración respetuosa, trabajadora y transparente.

#### **ESTRATEGIA.-**

1.- Ser respetuosos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado, Del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás leyes y reglamentos que de ellos emanen.

2.- Trabajar viendo siempre por el bien común.

3.- Manejar los recursos financieros y humanos de manera transparente.

Procurar en todo momento que las actuaciones y acciones de los funcionarios y empleados públicos se sujeten a los principios de justicia y legalidad, ofreciendo y prestando a la ciudadanía de buena manera, con respeto, amabilidad y transparencia los buenos oficios que les han sido encomendados, para hacer valer y mantener vigentes los principios de Equidad, Honestidad y Lealtad; que esta administración desde su primer periodo ha venido pregonando.

## **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo será a través de informes mensuales de las actividades de cada una de la Dependencias Municipales y de las reuniones trimestrales que habrán de celebrarse con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y con los miembros del Ayuntamiento y Sindicatura.

El presente Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Manuel Benavides, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua y con Nacional de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos.

Manuel Benavides, Chih., a 29 de noviembre de 2018.



CARLOS MARIO GALINDO LUJAN.  
SECRETARIO MUNICIPAL.



MARIA DE JESUS VILLANUEVA VILLA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

## INDICE.

Numero de página.

PORTADA.- -----	
FOTOGRAFIA DE PORTADA. -----	
ESCUDO DEL MUNICIPIO. -----	
RELATO SOBRE EL ESCUDO. -----	
MAPA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. -----	
FOTOGRAFIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----	
NOMBRES DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO. -----	
FOTOGRAFIA DEL LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL COPLADEMUN. -----	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS FUNCIONES DEL COPLADEMUN.-----	
FOTOGRAFIA DE LA C. MARIA DE JESUS VILLANUEVA VILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL. -----	
MENSAJE DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----	
INTRODUCCION. -----	
MARCO LEGAL.-----	
METODOLOGIA EMPELADA.-----	
MISION. -----	
VISION. -----	
SEMBLANZA DEL MUNICIPIO.-----	
DIAGNOSTICO. -----	
DEMANDAS SOCIALES. -----	
OBJETIVOS.-----	
POLITICAS.-----	
PILARES TEMATICOS: -----	
EJE 1.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.	
EJE 2.- DESARROLLO ECONOMICO.	
EJE 3.- INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.	
EJE 4.- JUSTITICIA Y SEGURIDAD.	
EJE 5.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.	
LUGAR, FECHA Y FIRMAS.- -----	
I N D I C E.- -----	

## DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

- a).- Mejorar y ampliar principalmente los servicios públicos de agua potable, limpia, recolección y tratamiento de la basura y alumbrado público.
- b).- Mejoramiento de la vivienda.
- c).- Colaboración en el desarrollo de los programas de salud, del Adulto Mayor, Prospera, Educación inicial y Conafe.
- d).- Instrumentación de programas de apoyo a la educación y mejoramiento de instalaciones educativas.
- e).- Apoyo económico y logístico al Dif Municipal para el buen desarrollo de sus programas.

## DESARROLLO ECONOMICO.-

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio en el cuál se utilizará la metodología con enfoque de marco lógico donde se define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus Programas Operativos Anuales (POA'S) y Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).

La MML permite que al interior de los municipios se desarrollen importantes mejoras para generar resultados mucho más satisfactorios, pues en vez de definir una sola manera de hacer el trabajo, define los resultados esperados de cada grupo de trabajo y les permite innovar en cuanto a la forma de lograr los resultados y objetivos. Como parte distintiva de éste instrumento, los resultados que se plantean alcanzar, son determinados con gran detalle, mediante objetivos e indicadores verificables que son precisados de manera coordinada entre los involucrados para el logro de un resultado.

*En este apartado se deberá incluir la Matriz de Indicadores de Resultados, a continuación se explica cómo elabora paso por paso.*

### **MÉTODO PARA ELABORACIÓN DE MIR**

Es necesario conocer las potencialidades del municipio pero a la vez sus necesidades y problemática, así entonces el Marco Lógico es una herramienta que se utilizará para definir dichas necesidades y problemas ya que es una metodología que tiene la propiedad de poder comunicar los objetivos de manera clara y comprensiblemente en un sólo marco o matriz. La principal utilidad reside en que puede incorporar todas las necesidades y puntos de vista de los actores involucrados y su entorno.

Bajo esta metodología para desarrollar el análisis de involucrados se comenzará por determinar el problema central del Tema de Desarrollo, subtema o Programa presupuestario (Pp), para el cual se debe generar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

### **ELABORACIÓN DE ÁRBOL DEL PROBLEMA.**

Es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta diagnosticar mediante la determinación de un Árbol de Efectos y otro de causas que posteriormente se fusionan para conformar la visión global del Árbol del Problema. El planteamiento del problema se debe formular de modo que sea lo suficientemente concreto para facilitar la búsqueda de soluciones, pero también lo suficientemente amplio que permita contar con una gama de alternativas de solución, en lugar de solo una.

#### **I. Definición del problema.**

Uno de los errores más comunes en la especificación del problema consiste en expresarlo como la negación o falta de algo. En vez de ello, el problema debe plantearse de tal forma que permita encontrar diferentes posibilidades de solución.

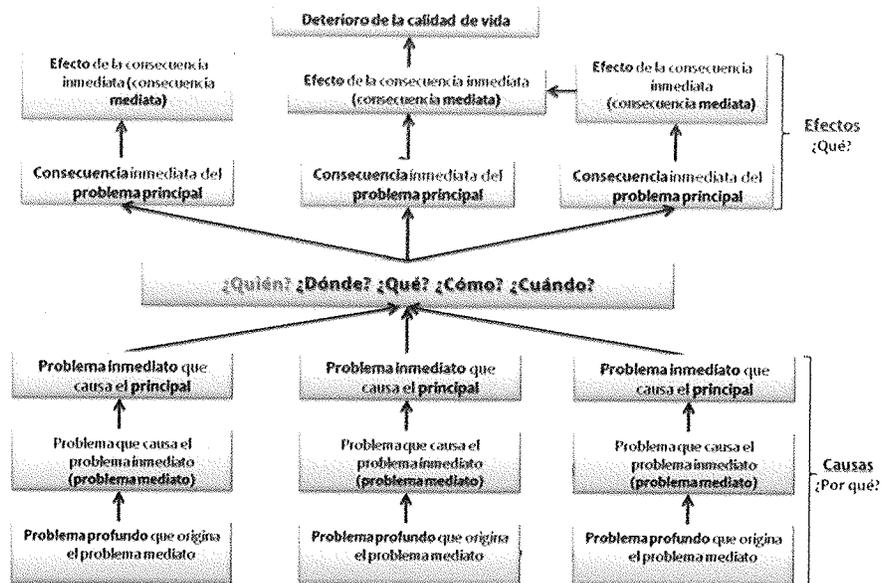
#### Ejemplos mal formulados:

- No existe un generador local de energía eléctrica.
- Falta de programas de educación inicial.

#### Ejemplos correctamente formulados:

- Limitada provisión de energía eléctrica durante el día.
- Bajo rendimiento de los niños y niñas en los primeros años de Educación Primaria.

## Árbol de Problemas



Luego de haber sido definido el problema central, se debe determinar a manera de ramificación en primera instancia cada uno de los efectos negativos que éste produce, posteriormente se incluirán tantas causas como se considere pertinente sin perder de vista la vinculación real con el problema central, para luego interrelacionar de una manera gráfica a estos tres componentes como puede observarse en figura anterior.

### Árbol de Objetivos

A partir de la construcción del Árbol del Problema se determina el Árbol de Objetivos que corresponde, este proceso debe realizarse transformando cada causa, problema central y efecto en medios, propósito y fines respectivamente. Frente a cada problema deberá generarse una afirmación positiva que haga referencia a las alternativas de solución.

La manera más simple de definir los objetivos es a través de la identificación de la situación deseada, es decir aquél estado en el que el problema central está resuelto, para el diseño de la MIR por Programa presupuestario también es posible utilizar la siguiente sintaxis.

MIR	Reglas de Sintaxis	Que mide
El  Fin	<b>Contribuir + Objetivo superior a la razón de ser del programa + MEDIANTE / A TRAVÉS + Solución del problema (propósito del programa)</b>	Impacto
Propósito	<b>Población Objetivo o Área de Enfoque + Verbo en presente + Resultado logrado</b>	Resultados
Componente	<b>Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado</b>	Bienes y servicios
Actividad	<b>Sustantivo derivado de un verbo + Complemento</b>	Procesos y acciones

Árbol de Objetivos consiste en la imagen simplificada, del futuro del Programa presupuestario

**I. Construcción de los objetivos.**

Los objetivos deben ser un enunciado breve que establezca en forma clara y específica los fines hacia los cuales el Gobierno Municipal deberá dirigir sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el PDM.

Los Objetivos deben:

- Estar orientados a resultados.
- Enfatizar la idea principal o área de logro.
- Ser alcanzables en un tiempo establecido.
- Ser medibles
- Los objetivos deben tener implícita una acción que sea la base para generar las estrategias.

Sintaxis = Verbo + Elemento a medir + Enfoque o área de atención

Ejemplo:

(Verbo) **Aumentar** + Elemento a medir **las oportunidades de empleo** + Enfoque o área de atención **vinculando su oferta y demanda.**

**II. Elaboración de estrategias.**

La definición de estrategias permite el establecimiento de las líneas de acción y metas, así como la determinación de la cartera de proyectos, elementos que apoyarán en la conducción de las acciones del Gobierno Municipal durante su administración.

### SINTAXIS

VERBO	¿QUÉ?	¿PARA QUÉ Y/O PARA QUIÉN?
DISMINUIR	El volumen de agua que se pierde por fugas	Para otorgar una mayor cobertura del servicio de agua y saneamiento en las localidades que carecen de un suministro eficiente del vital líquido

### III. Elaboración de líneas de acción.

Las líneas de acción se definen con base en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chihuahua y los manuales de organización y procedimientos correspondientes, éstas deben ser validadas por parte de los titulares de cada dependencia u organismo que contribuyen e intervienen en un Pilar temático, Eje transversal y Programa presupuestario.

#### Pilar temático / Eje transversal:

#### Objetivo 1... hasta N

#### Estrategia 1

Línea de acción 1

Línea de acción 2

Línea de acción 3

Línea de acción N

#### Estrategia 2

Línea de acción 1

Línea de acción 2

Línea de acción 3

Línea de acción N

**Estrategia 3**

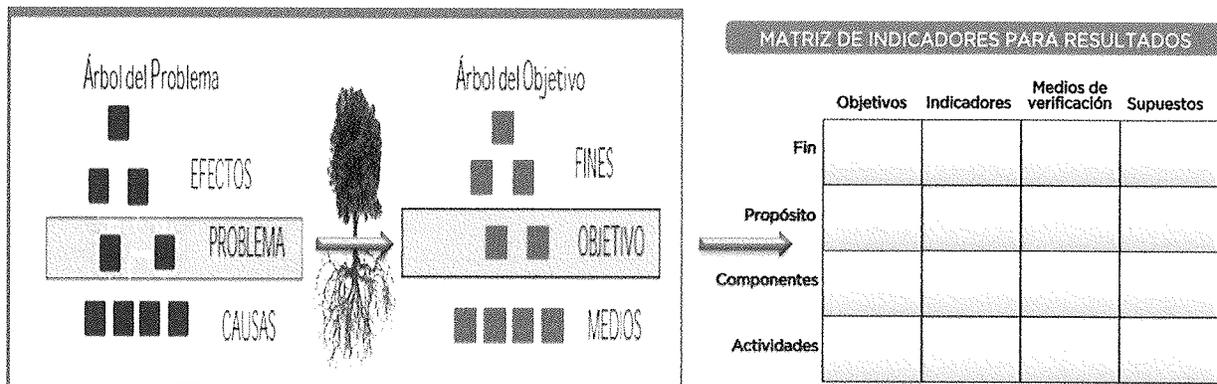
- Línea de acción 1
- Línea de acción 2
- Línea de acción 3
- Línea de acción N

Para cada Pilar temático o Eje transversal desarrollará el número de objetivos que se determinen necesarios.

**ELABORACIÓN DE MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS PARA LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.**

En esta etapa se debe seleccionar del Árbol de Objetivos aquellos medios, más factibles en términos de relevancia, financiamiento, viabilidad técnica, buscando la manera más eficiente y creativa de alcanzar el propósito y fin determinado a lograr. Este proceso es la base para el llenado del apartado denominado Objetivo o Resumen Narrativo dentro de la MIR.

**La MIR es la síntesis del proceso de Planeación**



Expresa el estado al cual se pretende llegar mediante el accionar gubernamental y el presupuesto asignado al Programa presupuestario, cada programa tiene asociado un objetivo estratégico de carácter superior derivado del PDM.

- **Fin del Programa:** Es la descripción de cómo contribuye el programa en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad pública.
- **Propósito del Programa:** Es el resultado de corto plazo logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema.
- **Componentes del Programa:** Representan los bienes y/o servicios públicos que se generan y otorgan a los usuarios o beneficiarios de determinado Programa presupuestario. Un Componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios, cabe resaltar que no es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo.
- **Actividades del Programa:** Son las principales tareas a realizar para lograr generar cada uno de los componentes del programa y es un listado de actividades en orden cronológico y se presentan agrupadas por componente e incluye los principales insumos del programa para elaborarlos.
- **Indicadores:** Se conoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el Programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos y consiste en una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala, y permite su comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta.  
Elementos del Indicador:
  - Nombre del indicador: Expresa el significado conceptual del indicador y puede expresarse en términos de las variables que en él intervienen.
  - Método de cálculo: Es la expresión matemática y/o algebraica del indicador, simboliza de manera sencilla la forma en que se relacionan las variables para reflejar el desempeño de aquello que se desea medir.
  - Frecuencia de medición: Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).
- **Medios de Verificación:** Representan las fuentes de información, sean estas oficiales o registros administrativos que se utilizan para dar fe de la información vertida en los indicadores y autenticar los avances de actividad reportados.
- **Supuestos:** Son siempre factores externos que están fuera del control de la institución responsable de desarrollar el Programa presupuestario, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Corresponden a eventos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa. Los supuestos se expresan en términos positivos y son suficientemente específicos para poder ser monitoreados.

La MIR se considerará completa cuando cuente con las siguientes características:

Objetivos:

- Al menos uno para nivel de Fin y Propósito.
- A nivel de Componentes: todos y cada uno de los servicios o bienes que se otorguen mediante el Programa presupuestario.
- A nivel de Actividad: los más relevantes e insustituibles para generar los Componente

Se especificará la región de que se trate, señalando su superficie en km<sup>2</sup>, asimismo es importante listar las colindancias de la región, inclusive es válido incluir un mapa. Se deberá incluir referencia a la población estimada de habitantes, indicando el número de habitantes por km<sup>2</sup>, en caso de contar con población indígena deberá especificarse el porcentaje que representa de la población total. Para el diagnóstico de la región se recomienda tener consideraciones sobre:

- I. Recursos naturales.
- II. Aspectos sociales.
- III. Actividades económicas.
- IV. Principal infraestructura física.
- V. Comunidades indígenas.
- VI. Potencialidades y limitantes de la Región.
- VII. Geomorfología, geología y edafología.
- VIII. Clima.
- IX. Precipitación.
- X. Hidrología.
- XI. Flora.

Es el estudio de la situación real del municipio, que sirve para conocer las condiciones de su territorio e identificar necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, esto permitirá obtener información básica del municipio, en aspectos como:

- Medio físico
  - Localización geográfica municipal.
  - División política municipal.
- Población.
- Actividades económicas.

- Infraestructura urbana y de servicios públicos.
- Desarrollo Social y Ecología.
- Organización y administración municipal.
- Aspectos jurídicos.
- Aspectos hacendarios y presupuestales.

## **DIAGNÓSTICO.**

### **Medio Físico.-**

El municipio de Manuel Benavides, se localiza al noreste del Estado a una latitud de 29º 02' con longitud de 103º38' y a una altitud de 1,020 metros sobre el nivel del mar y cuenta con 115 localidades rurales dentro de las que destacan los núcleos de población de Nuevo Lajitas, Paso de San Antonio, Boquilla de San Isidro, Álamos de San Antonio, Providencia, Altares, Benito Juárez, la Selva, Pocitos, Escobillas, Palomas No. 2, Paso Lajitas y San Carlos en donde precisamente se ubica la Cabecera Municipal, con una población total de 1,601 habitantes según el Censo de Población de 2010, siendo sus principales actividades económicas la ganadería, la agricultura, la fruticultura y el comercio; en cuanto a servicios públicos la mayor parte de los núcleos de población cuentan con servicio de agua potable y seis de estos con el servicio de energía eléctrica, caso especial es el de la Cabecera Municipal en donde se tiene los servicios de agua potable, de alumbrado público, de limpieza, de educación y de salud, contando además con la mayor parte de calles pavimentadas, instalaciones deportivas, parques, pista de aterrizaje y carretera que une a este municipio con el municipio de Ojinaga y el resto del Estado, por otro lado, gran parte de su territorio es área protegida y con referencia a su organización y administración municipal ésta se conforma por el Ayuntamiento el cual lo integran un Presidente, Ocho Regidores y un síndico Municipal, Presidencia, Secretaría, Tesorería y las Direcciones de Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Rural, Desarrollo Social y de Ecología, además de los Departamentos de Ganadería, Registro Civil, Transparencia y Predial y Catastro y las Comisarías de Policía; es importante señalar que se tiene presencia de Gobierno del Estado a través de la Recaudación de Rentas y Ministerio Público itinerante; en cuanto a los aspectos hacendarios y presupuestales en el ejercicio de 2019 se tiene contemplado ingresos por alrededor de los 30,390,000 pesos.

## **DIAGNÓSTICO.**

### **Medio Físico.-**

El municipio de Manuel Benavides, se localiza al noreste del Estado a una latitud de 29° 02' con longitud de 103°38' y a una altitud de 1,020 metros sobre el nivel del mar y cuenta con 115 localidades rurales dentro de las que destacan los núcleos de población de Nuevo Lajitas, Paso de San Antonio, Boquilla de San Isidro, Álamos de San Antonio, Providencia, Altares, Benito Juárez, la Selva, Pocitos, Escobillas, Palomas No. 2, Paso Lajitas y San Carlos en donde precisamente se ubica la Cabecera Municipal, con una población total de 1,601 habitantes según el Censo de Población de 2010, siendo sus principales actividades económicas la ganadería, la agricultura, la fruticultura y el comercio; en cuanto a servicios públicos la mayor parte de los núcleos de población cuentan con servicio de agua potable y seis de estos con el servicio de energía eléctrica, caso especial es el de la Cabecera Municipal en donde se tiene los servicios de agua potable, de alumbrado público, de limpieza, de educación y de salud, contando además con la mayor parte de calles pavimentadas, instalaciones deportivas, parques, pista de aterrizaje y carretera que une a este municipio con el municipio de Ojinaga y el resto del Estado, por otro lado, gran parte de su territorio es área protegida y con referencia a su organización y administración municipal ésta se conforma por el Ayuntamiento el cual lo integran un Presidente, Ocho Regidores y un síndico Municipal, Presidencia, Secretaría, Tesorería y las Direcciones de Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Rural, Desarrollo Social y de Ecología, además de los Departamentos de Ganadería, Registro Civil, Transparencia y Predial y Catastro y las Comisarías de Policía; es importante señalar que se tiene presencia de Gobierno del Estado a través de la Recaudación de Rentas y Ministerio Público itinerante; en cuanto a los aspectos hacendarios y presupuestales en el ejercicio de 2019 se tiene contemplado ingresos por alrededor de los 30,390,000 pesos.

## OBJETIVOS.

Llevar a Manuel Benavides a mejores estadios de desarrollo y progreso a través de la aplicación racional y transparente de los recursos públicos y de la eficiente gestión de los mismos para la atención oportuna y eficaz de las demandas más sentidas que reclama la comunidad, y así el día de mañana rendir buenas cuentas.

### DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

#### ----- SERVICIOS. -----

##### AGUA POTABLE.-

##### ACCIONES

- a).- Rehabilitación de la Pila de almacenamiento en la Comunidad de Álamos de San Antonio en corto y mediano plazo.
- b).- Construcción de Pozo en la Cabecera Municipal; mediano y largo plazo.
- c).- Rehabilitación de la red general en las partes más afectadas, con instalación de tubería nueva en la Cabecera Municipal en mediano y largo plazo.
- d).- Ampliación de la red general con instalación de tubería nueva en la Colonia Petronilo Estrada en mediano plazo.
- c).- Reparación constante de fugas en la red general en la Cabecera Municipal,
- d).- Mantenimiento constante de los sistemas de agua potable de las Comunidades Rurales.

#### ----- LIMPIA, RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE LA BASURA. -----

- a).- Implementación del Programa de Limpieza General de 2 veces por año, en las Comunidades de Nuevo Lajitas, Paso de San Antonio, Boquilla de San Isidro, Álamos de San Antonio, Benito Juárez y la Cabecera Municipal; en corto plazo.
- b).- Seguimiento al Programa de Recolección, traslado y tratamiento de la basura en la Cabecera Municipal, en corto plazo.
- c).- Dotación y reposición de depósitos públicos para la basura en la Cabecera Municipal, en corto plazo.

d).- Ampliación y rehabilitación del cerco en el basurero en la Cabecera Municipal, en mediano plazo.

e).- Seguimiento del Programa de Barrido de Calles en la Cabecera Municipal, en corto plazo.

#### VIVIENDA.

a).-Continuidad del Programa de mejoramiento de la vivienda: Pisos, enjarre de paredes interiores y exteriores, Techos, cuarto extra, tinacos o cisternas, placas solares, mano de obra; con la entrega de apoyos materiales (Madera, lamina, cemento, arena, pintura, placas solares, etc.) y aportación de mano de obra.

#### SALUD.-

a).- Participar y facilitar a través del Comité de Salud Municipal el desarrollo de los Programas de Salud que se lleven a cabo en el municipio por las Instituciones de Salud del Estado, con el fin de atender a la población en general.

b).- Apoyo económicos y en especie a personas de escasos recursos para su atención médica, traslados y compra de medicamentos.

#### EDUCACION.-

a).- Participar en apoyo a los Centros Educativos en el mejoramiento de sus instalaciones de deportivas y de aprendizaje.

b).- Ampliar la actual base de becas económicas para beneficiar a mas educandos de los niveles de primaria, secundaria, bachillerato y universidad.

c).- Promover entre la población en edad escolar del medio rural, para que prosiga sus estudios de nivel Secundaria y Tele bachillerato, su estancia en la Cabecera Municipal en donde serán hospedados y atendidos en el Albergue escolar ubicado en esta localidad, con cargo al erario municipal.

#### ADULTOS MAYORES.-

a).- Apoyos económicos para los adultos mayores.

## DESARROLLO ECONOMICO.

### -----ALUMBRADO PUBLICO.-----

a).- Ampliación y rehabilitación de la red de Alumbrado Público con instalación de lámpara nuevas, en las Comunidades de Benito Juárez, Paso Lajitas, Nuevo Lajitas, Paso de San Antonio, Boquilla de San Isidro, Álamos de San Antonio y Cabecera Municipal; mediano y largo plazo.

### -----ELECTRIFICACION.-----

a).- Ampliación de la red general de electrificación, con la instalación de postes nuevos y transformadores en mediano plazo, en:

- |   |  |
|---|--|
| 1.- Comunidad de San Antonio.-                  | 2 postes.                                  |
| 2.- Calle                                       | 1 poste.                                   |
| 3.- Sector del otro lado del Arroyo san Carlos. | 4 postes y 1 transformador de 37.5 KVA.    |
| 4.- Sector Escuela Secundaria                   | 24 postes y 2 transformadores de 37.5 KVA. |

### ----- RASTREO O CONFORMACION DE CAMINOS VECINALES.-----

a).- Dar mantenimiento constante a los caminos de terracería que conducen de las Comunidades Rurales a la Cabecera Municipal.-

### -----SECTOR AGROPECUARIO.-----

a).- Trabajar coordinadamente con los Productores del Campo e incentivarlos con programas de apoyo para la realización de sus tareas, destacando los apoyos con equipo para desmonte, nivelación de tierras y limpieza de canales de riego y gestionar ante las instancias correspondientes otros programas que les beneficien.

b).- Apoyos para proyectos productivos, Semilla mejorada y alimentos para el ganado subsidiados.

c).- Gestoría de programas para infraestructura.

-----ADQUISICIONES.-----

- a).- Un Camión recolector para el servicio de limpia, nuevo o de medio uso. Mediano y largo plazo.
- b).- Una maquina motoconformadoara nueva o de medio uso. Mediano y largo plazo.
- c).- Un vehículo nuevo o de medio uso, para el servicio de la Presidencia. Mediano y largo plazo.
- d).- Mobiliario y equipo para las oficinas de la Presidencia Municipal.

----- COMUNICACIONES.-----

- a).- Gestoría y apoyo para la instalación del Servicio de Telefonía Celular.

----- EDIFICIOS PUBLICOS.-----

- a).- Reconstrucción total del Techo del edificio de Presidencia Municipal. Mediano y largo plazo.
- b).- Mejoramiento de imagen interior y exterior de los edificios públicos municipales.- Mediano y largo plazo.

----- INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE-----

INFRAESTRUCTURA VIAL.

- a).- Pavimentación de 3,000 metros cuadrados, a base de concreto hidráulico en las Calles:  
Cuales.?
- b).-Mantenimiento y rehabilitación de las calles, que cuentan con pavimentación.

**MEDIO AMBIENTE.-**

- a).- Realizar campañas de reforestación con plantación de árboles de ornato.
- b).- Evitar la quema de basura y otros materiales.
- c).- Promover la tira de basura para que se haga en el lugar indicado.
- d).- Cuidar y mantener limpios los lugares turísticos
- e).- Colaborar con la Comisión Nacional de Áreas Protegidas en los programas conservación del espacio físico y ambientales.

-----JUSTICIA Y SEGURIDAD.-----

No obstante que a lo largo del tiempo se han dado eventos de violencia aislados que han lastimado fuertemente a la sociedad; se puede decir que Manuel Benavides, es un municipio en donde su población vive en un clima de armonía, paz y tranquilidad; que esto no quiere decir, que en algún momento no se puedan presentar situaciones desagradables o actos de violencia; por lo que en tal sentido no descuidaremos que uno de los más importantes rubros, como es la Seguridad Pública y que en todos lados demanda la sociedad sea desapercibido, en ese contexto estaremos atentos para que nuestra Agrupación Policiaca reciba capacitación en el manejo de las armas y conocimiento sobre aspectos jurídicos y de derechos humanos; dotación de uniformes y vehículos para el mejor desempeño de sus funciones y puedan brindar apoyo eficiente y oportuno tanto a las instituciones educativas, de salud ,oficiales y a la población en general.

----- GOBIERNO Y ADMINISTRACION. -----

Procuraremos en todo momento ser un gobierno respetuoso, de buen trato, de puertas abiertas y atento con la ciudadanía en sus planteamientos y demandas; y ser también un gobierno que a todas luces maneje con transparencia y adecuadamente los recursos públicos.

## **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo será a través de informes mensuales de las actividades de cada una de la Dependencias Municipales y de las reuniones trimestrales que habrán de celebrarse con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y con los miembros del Ayuntamiento y Sindicatura.

Sin las directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones del plan y constituyen los ordenamientos elementales que garantizan su éxito. Por ejemplo: desarrollo urbano planificado, desarrollo rural integral, etc.

## **DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.**

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen el “cómo” hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales.

El Municipio necesita alinearse al Plan Estatal de Desarrollo, que cuenta con 5 ejes transversales:

- 1. Desarrollo Humano y Social.**
- 2. Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional.**
- 3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.**
- 4. Justicia y Seguridad.**
- 5. Gobierno Responsable.**

Así mismo en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo, para ir de la mano con las estrategias que fomenten el desarrollo propio y del país. Siguiendo esa misma inercia, cuenta con 5 metas nacionales:

El Presente Plan Municipal de Desarrollo, guarda congruencia con los Planes de Desarrollo Federal y del Estado de Chihuahua, en función de los siguientes principios:

- **México en Paz**, que establece el pacto social en el que la ciudadanía otorga el ejercicio de la autoridad al Gobierno, es decir, reforzar la confianza en el mismo, así como alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.
- **México Incluyente**, que establece el respeto y la libertad al ejercicio de los derechos sociales y busca disminuir la brecha de desigualdad, logrando una sociedad con cohesión social y equidad sustantiva.
- **México con Educación de Calidad**, que busca crear una sociedad de conocimiento, garantizando la educación de calidad, y vinculándola con el desarrollo tecnológico y el sector productivo al contar con un capital humano bien preparado.
- **México Próspero**, que plantea el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y de generación de igualdad de oportunidades.
- **México con Responsabilidad Global**, que comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior.

## **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo será a través de informes mensuales de las actividades de cada una de la Dependencias Municipales y de las reuniones trimestrales que habrán de celebrarse con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y con los miembros del Ayuntamiento y Sindicatura.

Es muy importante que en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se tomen en cuenta las necesidades y opiniones de la comunidad, ya que de esta manera se establece una mayor vinculación entre la comunidad y las autoridades y se logra que las soluciones planteadas por el ayuntamiento sean congruentes con los problemas a atender.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

## **ANEXOS ESTADÍSTICOS Y CARTOGRAFÍA MUNICIPAL.**

Son los documentos, como su nombre lo indica, que se anexan para complementar y ejemplificar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.